

Área / Unidad ALCALDIA LAB.	Documento 00016I00D4	
Código de verificación  451O 5M64 626F 5K00 02QW	Expediente 238/2020/187	
	Fecha 03-06-2022	

ADENDA al DECA de la Operación LA32-Op32.1 denominada “Creación del observatorio municipal de igualdad y diversidad”.

En fecha 25 de mayo de 2022, el Servicio de Igualdad y Diversidad (por delegación de funciones del servicio de Participación Ciudadana e Innovación, la UE de esta Operación), presentó un informe (código CSV: 001Q063F203Q0B3R0HZ1) a la Unidad de Gestión –UdG- solicitando la ampliación del plazo de ejecución de la Operación LA32-Op32.1, en 15 meses más de los inicialmente previstos en la Edl presentada.

Mediante informe-propuesta emitido el 26 de mayo de 2022 (código CSV: 4W1W604Z6U27462F02CU) por el servicio de Alcaldía y Estrategia Urbana, en calidad de coordinación de la Unidad de Gestión (UdG) DUSI, se informa dicha solicitud favorablemente y, en consecuencia, propone autorizar la ampliación del plazo de ejecución de la operación en los términos solicitados por la Unidad Ejecutora.

Dicha solicitud se aprobó mediante Decreto firmado por el Director de la UdG (código de verificación 716Z221B3Z6S1H0B10HM), anotado en el Libro de Resoluciones con el núm. DEC/AYT/3781/2022 el 26 de mayo de 2022.

Por otro lado, el 2 de junio de 2022 la Unidad Ejecutora presentó un informe por el que se modificaba del valor del Indicador de Productividad (IP) E059 (“personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos de pertenecientes a Estrategias Urbanas Integradas”), recogido en la estrategia EidusCoruña inicial de 2016 al que se le asignaba un valor de 243.879 personas.

En dicho informe (código CSV de verificación 2Y5H4X200J3F3M0G1728) se explica el motivo por el que el valor a obtener en 2023 de dicho IP debía ajustarse al cambiar la metodología de cálculo de dicho indicador, que se hizo pública en la Guía de Indicadores elaborada por la Subdirección General de Programación y Evaluación el 31 de mayo de 2019, pasando a ser de 33.457 personas.

Los cambios solicitados están justificados, por lo que debe procederse a redactar una adenda al DECA inicial de la mencionada operación (emitido el 10/07/2020 con código de verificación 58406I4N70173S4E04UR), operación admitida por el OIG el 22/07/2020, en la que se incorporen los cambios en los datos necesarios para completar la correcta ejecución de la totalidad de las actuaciones que conforman la operación LA32-Op32.1, tanto los relativos a la ampliación de plazos de ejecución de la operación como a la modificación del valor del IP (E059) previsto para 2023.



Por todo ello se debe proceder a realizar las siguientes modificaciones al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), en los siguientes términos:

- Donde dice:

**7.9 Calendario de ejecución / Fecha de inicio:** 01/09/2020

**7.10 Plazo de ejecución o desarrollo:** 19 meses

**7.11 Calendario de ejecución / Fecha estimada de conclusión:** 01/04/2022

- Debe decir:

**7.9 Calendario de ejecución / Fecha de inicio:** 01/09/2020

**7.10 Plazo de ejecución o desarrollo:** 34 meses (19 meses + 15 meses)

**7.11 Calendario de ejecución / Fecha estimada de conclusión:** 30/06/2023

- En relación al Indicador de Productividad E059, donde dice:

**8.4. Valor estimado a 2023:** 243.870 personas

- Debe decir:

**8.4. Valor estimado a 2023:** 33.457 personas

Por todo lo expuesto, se modifican los ítems señalados que se incorporan como adenda al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), y se procede a la notificación y aceptación por parte de la Unidad Ejecutora responsable de esta operación.

A Coruña, en la fecha de firma electrónica de este documento

Jefe del Servicio de Alcaldía y Estrategia Urbana  
Coordinación de la Unidad de Gestión (UdG) de EidusCoruña

José Manuel Peña Penabad

PEÑA PENABAD, JOSE MANUEL  
X. Servizo de Alcaldía  
03/06/2022 10:07



Área / Unidad ALCALDIA LAB.	Documento 00016I00D5	
Código de verificación  5Y62 053T 4H1H 6O3V 1ANL	Expediente 238/2020/187	
	Fecha 03-06-2022	

## DECLARACIÓN DE NOTIFICACIÓN Y CONFORMIDAD DE LAS CONDICIONES DEL DECA

Dña. M<sup>a</sup> Eudoxia Neira Fernández, titular de la Concejalía de Igualdad, Bienestar Social y Participación, a cuya área de gobierno está adscrito el Servicio de Participación Ciudadana e Innovación, en calidad de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se ha solicitado financiación conforme al PO Plurirregional de España (POPE) 2014-2020,

DECLARA,

**La conformidad con las condiciones expresadas en la adenda al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA)**, emitida en fecha 3 de junio de 2022 y código de verificación 45105M64626F5K0002QW, correspondiente a la operación:

- **Objetivo Temático (OT):** OT9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
- **Objetivo Específico (OE):** OE 9.8.2. (090b2): Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas
- **Línea de Actuación (LA):** LA32. Creación del observatorio municipal de igualdad y diversidad.
- **Nombre de la Operación:** Creación del observatorio municipal de igualdad y diversidad.
- **Código de la Operación:** LA32-Op32.1
- **Resumen de la Operación:** El desarrollo de esta operación permitirá desarrollar una herramienta de gestión urbana (es decir, un Sistema de Indicadores de Desarrollo Urbano) de toda la ciudad que facilite la sistematización de consultas a indicadores urbanos e indicadores de la gestión municipal, permitiendo realizar un análisis de la realidad de la ciudad desde una perspectiva de género y con un enfoque integrado de las distintas diversidades (étnica, cultural, religiosa, orientación sexual, edad, discapacidad física o sensorial...) evidenciando las desigualdades; este análisis permitirá desarrollar políticas más inclusivas y, por tanto, más democráticas, sirviendo como instrumento de gestión para la toma de decisiones y de consulta por parte de los agentes sociales y ciudadanía en general.

A Coruña, en fecha de firma electrónica, de conformidad por parte de la persona responsable de la correspondiente Unidad Ejecutora.

